



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0217 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 27 NOV. 2012

VISTO, Informe N° 895-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de Defensas Ribereñas M.I Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio - Nazca, Rio Matagente M.D Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I Sect. Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D y Cruz Verde M.I – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica", con Código SNIP N° 175959.

Que, mediante Informe N° 0129-2012-SGE/FMGC, el Ing. Félix Michel García Córdova, Otorga la Conformidad al Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 10 Agropecuaria, Programa: 025 Riego, Subprograma: 0050 Infraestructura de Riego, Proyecto: 2.161496 Construcción de Defensas Ribereñas M.I Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio - Nazca, Rio Matagente M.D Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I Sect. Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D y Cruz Verde M.I – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica, Obra: **"Construcción de Defensas Ribereñas M.I Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio - Nazca, Rio Matagente M.D Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I Sect. Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D y Cruz Verde M.I – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica"**, Meta: Construcción de Defensas Ribereñas (3,321.00 ml).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Construcción de Defensas Ribereñas M.I Río Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio - Nazca, Río Matagente M.D Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Río Chico M.I Sect. Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D y Cruz Verde M.I – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica**

META : Construcción de Defensas Ribereñas (3,321.00 ml).

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 5'849,118.97 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 5'463,005.19 Nuevos Soles

GASTOS EXP. TECNICO : S/. 10,000.00 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 161,031.84 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 40,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 175,081.94 Nuevos Soles

PPTO. ELABORADO : Noviembre del 2,012

TIEMPO DE EJECUCION : 120 Días Calendario

ANALISTA : Ing. William Huamani Buitron

UBICACIÓN :

Distrito : El Carmen, Chinchá Baja, Tambo de Mora y El Ingenio

Provincia : Nasaca – Chinchá

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

